

# DIARIO BALEAR

del domingo 22 de mayo de 1825.

Pascua de Pentecostés. Sta. Rita de Casia.

## ARTICULO DE OFICIO.

Por la primera Secretaria del despacho de Estado se ha comunicado la Real orden siguiente, sobre que las diputaciones de caridad se porten conforme á su reglamento y disposiciones de la junta principal.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de una representacion de las diputaciones de caridad de los barrios de Leganitos, Rosario, plazuela del Gato y Monterey, que se quejan de los procedimientos de la junta principal de la misma en el nombramiento de boticario: y S. M., despues de haberla ecsaminado detenidamente, y con presencia de los informes que ha considerado oportuno tomar en asunto de tan funesta trascendencia, ha notado con el mas vivo sentimiento, entre otras cosas, la falta de fundamento en que se apoyan para desentenderse de la obediencia y respeto que deben á las órdenes emanadas de dicha junta, con grave perjuicio de la hospitalidad domiciliaria, que la ardiente caridad de S. M. estableció en beneficio de la humanidad afligida; y en su consecuencia se ha servido resolver que se lleve á efecto el nombramiento de boticario hecho por la junta principal, y que las diputaciones ajusten su conducta á lo que previene el reglamento en el desempeño de las funciones que les estan cometidas: esperando S. M. que en adelante procurarán alejar todo motivo de contristar su Real ánimo con disputas y acriminaciones poco regulares entre corporaciones respetables, á cuyo cargo ha confiado uno de los mas caros objetos de sus paternales desvelos.

De Real orden lo digo á V. S. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años Aranjuez 23 de abril de 1825.—Francisco de Zea Bermudez.

(Gaceta de Madrid.)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 19 de abril.

S. A. el Príncipe de Metternich saldrá esta tarde ó mañana para Marsella.

= El Príncipe de Sajonia-Cobourg ha salido hoy para Lóndres.

= Los periódicos radicales ingleses movieron gran algazara cuando la *Gaceta de Madrid* publicó la victoria ganada en setiembre por los Realistas en el Perú; y en la carta del general Miller, publicada por el *Courier*, vemos que los colombianos fueron batidos el 3 de diciembre; así no es extraño que lo fuesen también el 17 de Setiembre, como lo dice la *Gaceta de Madrid*. Por otra parte, todas las noticias que vienen del Perú, tienen siempre algunas cosas inexplicables, y parece muy romancesco que un ejército, que segun el general Miller, lo habia perdido todo seis dias antes, haya conseguido despues una victoria tan completa. (*L' Etoile*.)

= Los muchos amigos que tiene en esta corte el célebre químico Mr. Thenard experimentaron dias pasados el mayor susto por un acontecimiento que pudo producir consecuencias muy funestas. Dando leccion este profesor en la escuela politecnica, quiso echar mano de un vaso de agua azucarada, y por equivocacion tomó otro que contenia una disolucion de su-



blimado corrosivo preparado por él mismo, del cual bebió; y sin duda habria perecido á no haberle socorrido al momento cuantos se hallaban allí, y principalmente el Sr. Dupuitren, que le facilitó la espulsion de toda la materia venenosa; y por fin ya se halla fuera de cuidado.

S. A. R. el Delfin se dignó mandar inmediatamente á uno de sus gentileshombres para informarse de su salud.

(Gaceta de Madrid.)

=====

ESPANA. Barcelona 29 de abril.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, se ha mandado circular el edicto que sigue:

Nos D. Jaime Creus y Martí, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Tarragona, Primado de las Españas, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, condecorado con la de S. Jorge de Alfama, del Consejo de S. M., &c.

Por cuanto, en los desgraciados tiempos que llamados de libertad, eran no mas que de descaro, libertinage y desenfreno, permitió el cielo por nuestras culpas, que se inundara España de libros impíos, heréticos y desmoralizados; que se publicaran escritos perversos é infames contra toda autoridad establecida por Dios; que se oyeran en las testalias, cafes, juntas patróticas y plazas públicas proposiciones blasfemas, escandalosas, perturbativas del orden y tranquilidad; que se profirieran en fin espresiones las mas impropias é insultantes á la religion, al estado y á la razon misma, las cuales, si bien escandalizaban y oprimian el recto corazón de los verdaderamente católicos, no dejaban de seducir á otros poco cautos, y atacinar á los que eran ya víctimas de alguna pasion eesaltada: NOS, que constituidos centinelas en la casa de Israel, observamos con dolor los gravísimos males que produjo en nuestra Diócesis y provincia el frenético entusiasmo de los

discolos, no pudimos dejar de affligirnos amargamente á veces, y de meditar algun remedio que fuese antidoto contra el mortal veneno que se habia propagado. Misiones apostólicas en varios puntos del Arzobispado, amonestaciones saludables nuestras, de los párrocos y predicadores del Evangelio, que con el espíritu que debe este inspirar, anunciazan verdades, atrajesen con suavidad los ánimos, é inspirasen la caridad cristiana que es el distintivo y perfeccion de la ley de Jesucristo, han producido algun fruto y hallado mas docilidad en los corazones que la que podiamos prometernos: gracias al Padre de las misericordias.

Con todo no faltan algunos que pervertidos se obstinan en sostener sus errores; contentos con la falsa luz que les deslumbró, temen y huyen de la verdadera que podria disipar sus tinieblas, sienten finalmente que la podredumbre de su espíritu y corazón, se patentice hasta á su propio juicio ¡Que lástima! ¡Que dolor! amar la ceguera para no ver el único camino de su felicidad. Los mas detestables libros son guardados sigilosamente, la obscenidad de otros es el secreto pábulo de la corrompida curiosidad, las terminantes órdenes de nuestro religioso Monarca se desprecian, y la ponzoña que sobrea-bunda en el pecho de hombres tan perversos se asoma á sus lábios, se pega y se difunde. No está el mal absolutamente desarraigado, continua no solo el peligro de sus almas, sino tambien de otras poco advertidas é inocentes.

Es pues necesario activar nuestra vigilancia y trabajos para romper las cadenas, cuya atadura y grave peso desconocen los habituados á llevarlas, y preservar á los que se hallan libres de tan horrorosa y vil servidumbre. El depósito sagrado de la fe y mácsimas evangélicas está confiado precisamente á nuestra pastoral solicitud; no ecsiste por ahora en España el santo Tribunal que auxiliaba eficazmente á los obispos en materia de tanta consideracion é importancia. El divino Juez nos pedirá razon, y de nuestras manos eesigirá la sangre, segun espresion de Ezequiel, de las ovejas que perecieron por nuestro descuido. De otra



parte las continuas ocupaciones, las interminables tareas de nuestro ministerio nos distraen y arrebatan la atención, que gustosamente empleáramos en arrancar la zizaña que estereliza la mies del campo del Señor. A fin pues, de que pueda mas facilmente estenderse con fruto nuestra solicitud á un punto tan interesante, hemos creído conveniente llamar á nuestro socorro una Junta compuesta de hombres sábios, prudentes y zelosos, que vigilen muy particularmente sobre la conservacion de la fe en nuestra Diócesis, y llenen en esta parte el gravísimo cargo que pesa sobre nuestra dignidad. Por tanto creamos una Junta de la que serán miembros, durante nuestra voluntad, los señores D. Josef Hortega Canedo, arcediano mayor de nuestra santa iglesia, D. Eulogio Martinez, canónigo de la misma, y el P. presentado Fr. Tomas Gatell, religioso de Santo Domingo.

Será en ausencia nuestra presidente dicho arcediano ó el que siguiere de los nombrados, si aquel no pudiese asistir.

Recibirá cualquiera de los tres, libros que se entregasen, las delaciones que se hiciesen, dando parte á la junta para que proceda á lo que haya lugar.

La autorizamos con todas nuestras facultades; asi que podrá formar un juicio canónico, sentenciar hasta la pena de excomunion mayor, mandándola publicar en caso de contumacia, avisándonos entonces para que la mandemos ejecutar y cumplir.

Nombramos fiscal de dicha junta á D. Luis Bonet, comensal, de dicha Sta. iglesia que instará y pedirá lo que convenga en derecho, y notario á D. Mariano Vidal que lo es de nuestra Curia.

Los tres individuos de la junta, el fiscal, y notario, antes de principiar el ejercicio de su empleo, prestarán ante Nos no solo el juramento de servirlo bien y fielmente, sino tambien de guardar todo sigilo en punto á denuncias y en quanto pueda perjudicar á la causa ó al interes de los que hagan parte en ella.

Procederá ultimamente dicha junta con nuestra autoridad al conocimiento y castigo canónico de todo delito de que pudiese y debiese entender antes el tribunal llamado de la Inquisicion, empero se-

gun las fórmulas de derecho.

No es necesario repetir que solo el bien de los amados feligreses y el deseo de cumplir con nuestras indispensables obligaciones, nos han precisado á establecer y autorizar la junta dicha. Por tanta, mandamos á los curas párrocos y demas confesores de nuestra diócesis que se entiendan con ella en punto á los libros y escritos que deben recojerse, y delaciones de proposiciones ó hechos que deban denunciarse, en todo finalmente lo que antes era del conocimiento del tribunal de la fe. Mandamos igualmente que todos nuestros súbditos que tuvieren libros prohibidos ó escritos perniciosos, los denuncien y entreguen ó por si mismos ó por medio de sus confesores á dicha junta; asimismo que cuantos supieren que tales libros ó escritos existan en poder de otro que los guarda, ó hayan oido proposiciones que sean impías, heréticas, malsonantes ó censurables con teológica censura, denuncien tales sugetos dentro el término todo de ocho dias, renovando á este fin la pena de excomunion mayor que incurrirán *ipso facto*, sino cumplieren con tan necesaria obligacion.

Mandamos finalmente que publiquen los párrocos este nuestro edicto en la hora del ofertorio de la misa parroquial un domingo, y lo fijen despues en la puerta de la iglesia, para que llegue á noticia de todos sus feligreses.

Dado en la santa visita de la villa de Reus á diez y seis de abril del año mil ochocientos veinte y cinco. = Jaime, arzobispo de Tarragona. = Por mandado de S. E. el arzobispo mi señor..... = Lugar del Sello.

(Diario de Barcelona.)

Palma 21 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.  
Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

Mañana á las doce recibirá corte el Escmo. Sr. Capitan general. = Socies.



AL PUBLICO.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los vales no consolidados de 400 y 200 pesos de 1.º de mayo 1824, que han salido premiados en el sorteo celebrado en 28 de abril de 1825.

De á 400 pesos.

- Desde el núm.º 703 al núm.º 752 ambos inclusive.
Desde el núm.º 8704 al núm.º 8753 id.
Desde el núm.º 13104 al núm.º 13153 id.
Desde el núm.º 16304 al núm.º 16353 id.
Desde el núm.º 17754 al núm.º 17803 id.
Desde el núm.º 21954 al núm.º 22003 id.
Desde el núm.º 22304 al núm.º 22353 id.
Desde el núm.º 22354 al núm.º 22403 id.

De á 200 pesos.

- Desde el núm.º 38370 al núm.º 38419 ambos inclusive.
Desde el núm.º 44636 al núm.º 44685 id.
Desde el núm.º 48136 al núm.º 48185 id.
Desde el núm.º 51559 al núm.º 51608 id.
Desde el núm.º 55076 al núm.º 55925 id.
Desde el núm.º 56026 al núm.º 56075 id.
Desde el núm.º 56476 al núm.º 56525 id.
Desde el núm.º 60476 al núm.º 60525 id.
Desde el núm.º 72244 al núm.º 72293 id.
Desde el núm.º 73944 al núm.º 73993 id.
Desde el núm.º 76844 al núm.º 76893 id.
Desde el núm.º 78644 al núm.º 78693 id.
Desde el núm.º 79494 al núm.º 79543 id.
Desde el núm.º 79944 al núm.º 79993 id.
Desde el núm.º 81294 al núm.º 81343 id.

Se suplica al que haya encontrado un canario pio y coronado lo presente á esta imprenta donde se le gratificará competentemente.

Toda persona que necesite de sanguijuelas de la Puebla, que son de la mejor calidad, á tres cuartos cada una, podrá acudir al Boticario del Borne.

Una muger de 28 años de edad desea encontrar una criaturita para darle de

mamar: la leche tiene un mes. Darán razon en esta imprenta.

El que quiera comprar una tartana construida en Barcelona, en la que se pueden colocar comodamente ocho personas, acudirá para su ajuste en casa de Guillermo Andaret tavernero que vive en las cuatro esquinas de casa el médico Oliver en la Calatrava.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 21 de mayo de 1825.

Table with 2 columns: Item name and Price (Lib. suel. din.). Items include Xexa la barquilla, Trigo gordo, Id. menudo, Cevada, Paja el quintal, Algarrobas, Queso, Lana, Cañamo, Almendron, Almendras la cuartera, Carbon de Encina, Aceites, Mercader el cuart., Tendero, Jabonero, Id. de almendras.

en la fábrica de D. Mariano Carbonell, la libra.

Table titled 'Precios del último Mercado' with 2 columns: Item name and Price. Items include Avas el almut, Garyanzos, Guijas.

TEATRO. Hoy á las ocho se representará la ópera: Il Turco in Italia. CON SUPERIOR PERMISO. IMPRENTA DE FELIPE GUASP.